## ECONOMIST<mark>&</mark> JURIST



Redacción



## El análisis de veracidad del testimonio como prueba en el proceso penal

Dentro del procedimiento penal, sobre todo en la fase de instrucción, se deben practicar todas las diligencias de investigación necesarias para el esclarecimiento de los hechos, para ello las partes pueden solicitar la practica de todas las diligencias que se consideren necesarías a traves de lo estipulado en el artículo 311 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el que el juez instructor del sumario debe decidir si las pruebas solicitadas por las partes siempre que no las considere inutiles o perjudiciales.

Es muy común que muchos delitos que se denuncian se cometan en la intimidad – violencia de género, lesiones, abusos o agresiones sexuales -, es por ello por lo que en dichos procedimientos solo existe la declaración de la victima y del investigado. En estos supuestos, donde la mera declaración de la victima puede enervar la presunción de inocencia, es muy recomendable que, desde la defensa o la acusación, se solicite como diligencia de prueba el analisis de la veracidad del testim

•••